



Primera sesión

Lunes 30 de mayo de 2016, a las 11.15 horas

Presidentas: Sra. Kaji, Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sra. Oliphant

APERTURA DE LA REUNIÓN

Original inglés: Sra. KAJI (Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Como Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo para el período 2015-2016, es un honor declarar abierta la 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Permítanme aprovechar la ocasión para darles a todos una muy cordial bienvenida a Ginebra y a esta reunión de la Conferencia. Estoy convencida de que la reunión de este año responderá a las expectativas depositadas en ella y se hará merecedora de su confianza.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Original inglés: Sra. KAJI (Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Pasemos sin más demora a tratar el primer punto del orden del día de la mañana en el que se procederá a la elección del Presidente de la 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Les ruego que presenten ahora las correspondientes candidaturas.

Original inglés: Sr. EDDICO (Gobierno, Ghana, hablando en nombre del Grupo Gubernamental)

En calidad de Presidente del Grupo Gubernamental, tengo el honor de proponer en nombre de mi grupo la candidatura de la Sra. Mildred Oliphant, Ministra de Trabajo de Sudáfrica, para el cargo de Presidenta de la 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La candidatura de la Sra. Oliphant recibió un apoyo unánime en la reunión que el Grupo Gubernamental celebró por la mañana.

La Sra. Oliphant ha dedicado su vida al servicio de su pueblo, comenzando su trayectoria profesional como sindicalista activa en diversos ámbitos. En 1994, con la llegada de la democracia, pasó a ser miembro de la asamblea legislativa provincial y, en 1999, entró a formar parte de la Asamblea Nacional como parlamentaria integrante de la Comisión de Vivienda. Gracias a su abnegación por el trabajo, fue nombrada Presidenta de las Comisiones del Consejo Nacional de las Provincias y posteriormente, en 2009, Presidenta de la Cámara para cuestiones relacionadas con las relaciones internacionales y la educación pública. La Sra. Oliphant fue investida Ministra de Trabajo a finales de 2010, y entró a formar parte del Comité Ejecutivo Nacional del Congreso Nacional Africano en 2012, donde trabajó para varios Consejos y Comités Asesores Presidenciales.

La Sra. Oliphant presidió asimismo la duodécima Reunión Regional Africana de la OIT, que se celebró en Johannesburgo (Sudáfrica) en octubre de 2011. Por consiguiente, está ampliamente familiarizada con los ámbitos de trabajo y el funcionamiento de la OIT. Habida cuenta de las consideraciones que anteceden y de sus dotes políticas, el Grupo Gubernamental considera que la Ministra de Trabajo de Sudáfrica, Sra. Oliphant, posee todas las competencias necesarias para asumir las funciones de Presidenta de la 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. De hecho, confiamos plenamente en que guiará nuestra labor por la senda del éxito.

(La propuesta es respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores.)

Original inglés: Sra. KAJI (Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

La candidatura presentada por el Sr. Eddico en nombre del Grupo Gubernamental ha recibido el apoyo tanto del Grupo de los Empleadores como del Grupo de los Trabajadores.

¿Hay alguna otra propuesta?

No habiendo más propuestas, me complace declarar a la Sra. Oliphant, Ministra de Trabajo de la República de Sudáfrica, Presidenta de la 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le transmito mis más cálidas felicitaciones y la invito a ocupar el asiento presidencial en el estrado.

(La Sra. Oliphant, Ministra de Trabajo de la República de Sudáfrica, es elegida Presidenta de la 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y toma posesión del cargo.)

DISCURSO DE LA PRESIDENTA

Original inglés: La PRESIDENTA

Es un honor para África, Sudáfrica, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y para mí personalmente haber sido elegida para presidir oficialmente esta 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy asimismo muy agradecida al continente africano y a la SADC por su voto de confianza y por habernos asignado esta gran responsabilidad, la presidencia de esta reunión de la Conferencia. Nos reunimos en momentos en que la comunidad mundial se enfrenta a unas previsiones de estancamiento económico o bien de una disminución del ritmo de crecimiento. El potencial

de crecimiento se ha frenado en varios países y, para nosotros, actores del mundo del trabajo, esto sólo puede traducirse en un mayor número de dificultades en materia de creación de empleo debido a la atonía de la demanda agregada que ha generado un número insuficiente de puestos de trabajo. En varios países se están suprimiendo empleos; hay más de 197 millones de personas desempleadas en todo el mundo, muchas de las cuales son mujeres y jóvenes. El menor crecimiento económico y un desempleo persistente sólo pueden resolverse mediante el intercambio de ideas entre los actores de la economía real; estamos convencidos de que los mandantes tripartitos de la OIT constituyen un foro singular para dar voz a todos los agentes del mercado de trabajo. Debemos aprovechar esta oportunidad para proclamar al unísono que una recuperación económica sin empleo o el crecimiento sin creación de empleo carecerían de sentido para todos. Se estima que más de 300 millones de personas en los países en desarrollo siguen sumidos en la pobreza, sin trabajos de calidad ni protección social. Seguimos siendo conscientes de que el elevado nivel de desempleo y subempleo pueden repercutir de forma muy negativa en el crecimiento y la cohesión social y, como ningún interlocutor social podrá por sí sólo encarar estos desafíos, la colaboración es fundamental. En consecuencia, nuestra respuesta estratégica debería garantizar que el crecimiento económico y la creación de empleo ocurran simultáneamente. Resulta imposible reducir la pobreza sin trabajo decente. Así pues, en nuestro empeño por conformar un mercado de trabajo basado en el trabajo decente (condición necesaria para erradicar la pobreza), uno de nuestros principales retos es cobrar conciencia de que, para lograr un crecimiento económico sostenible, las ganancias derivadas de la productividad deben distribuirse de forma equitativa. Deberíamos esforzarnos a conciencia por cerrar la brecha de género que muestran las tasas de participación en la fuerza de trabajo.

La OIT sigue desempeñando un papel fundamental en materia de coherencia de políticas; ejemplo de ello es el compromiso asumido por los líderes del G-20 en 2014 de reducir un 25 por ciento la brecha entre hombres y mujeres en la participación en la fuerza de trabajo para 2025. Creemos que la OIT también debería sumarse activamente a ese compromiso colectivo asumido por el G-20.

Esta Conferencia debería responder a esos desafíos al abordar conjuntamente la pertinente cuestión relativa a las cadenas mundiales de suministro. Estamos convencidos de que tal discusión es una de las más importantes que ha mantenido la OIT en los últimos años. Es necesario que los mandantes reconozcan que aunque las cadenas de suministro sean importantes para todas las regiones, lo son particularmente para los países en desarrollo, en razón de las políticas de industrialización que se están poniendo en práctica para crear empleo de calidad y trabajo decente. Los informes muestran que las cadenas mundiales de suministro representan aproximadamente entre el 60 por ciento y el 80 por ciento del comercio internacional y más del 20 por ciento de los puestos de trabajo a escala mundial. Si bien somos conscientes de la contribución positiva que aportan al fomento del empleo, el progreso social y el crecimiento económico, no debemos permanecer ajenos al deterioro que causan en los aspectos cualitativos del empleo, el trabajo precario, la subcontratación laboral, unas condiciones de trabajo malas y peligrosas, la falta de

derechos, el trabajo infantil, el trabajo forzoso y los salarios bajos, entre otros.

La importancia de la OIT como plataforma colectiva de acción normativa es fundamental en vista de las dificultades con que tropiezan los Estados Miembros para reglamentar las actividades de las cadenas mundiales de suministro. Esta Conferencia también examinará las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa en un entorno en el que el mundo del trabajo sigue experimentando transformaciones de carácter estructural. En el informe sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro se examina el déficit persistente de trabajo decente: 2,3 millones de trabajadores mueren por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; 21 millones de personas son víctimas del trabajo forzoso, y 168 millones de niños están sometidos al trabajo infantil. Esta situación socava los derechos fundamentales en el trabajo y genera una protección social inadecuada y falta de diálogo social.

Apoyamos la idea de que se trata de aspectos clave de los desafíos en materia de gobernanza y, en ese sentido, opinamos que debería realizarse un examen con visión de futuro que atienda al fortalecimiento del diálogo social con los mandantes tripartitos. Seguimos estando convencidos de que la iniciativa relativa al futuro del trabajo es la plataforma adecuada para seguir dialogando sobre la Declaración, a fin de que las discusiones que celebre la Conferencia en la reunión del centenario de 2019 estén bien fundamentadas.

En la continua búsqueda de justicia social, la Agenda 2063: el África que Queremos hace un llamamiento a fin de silenciar las armas para 2020 intensificando la prevención y resolución de los conflictos basados en el diálogo. En nuestra opinión, el examen que realice la Conferencia del informe sobre empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia: Revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), resulta muy oportuno. Cabe recordar uno de los principios fundamentales que define nuestra labor en la OIT, a saber, que «la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todas las personas». Es sin duda cierto que «la lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía». Es así que consideramos nuestro proceso de examen de ciertas normas internacionales del trabajo.

Convenimos en que por medio del instrumento propuesto se debería ampliar el objetivo y el alcance de la Recomendación núm. 71, a fin de brindar orientaciones más exhaustivas sobre el papel que desempeñan el empleo y el trabajo decente en la prevención, la recuperación y la resiliencia por lo que respecta a situaciones de crisis derivadas de conflictos y desastres que desestabilizan a sociedades y economías. Seguimos siendo conscientes de que, como dijo Martin Luther King, la injusticia en cualquier parte es una amenaza para la justicia en todas partes y de que la pobreza extrema dondequiera que esta exista atenta contra la seguridad humana.

Para finalizar, quisiera recalcar la necesidad de tomar plena conciencia de que el modelo económico futuro debe introducir la noción de «cambio». Es destacable que esta Conferencia Internacional del Trabajo tenga lugar y, de hecho, empiece mientras seguimos celebrando el mes de los trabajadores. Cabe observar asimismo que «el mes de mayo» es el

mes de África, y qué grata coincidencia que el continente africano esté desempeñando un papel tan significativo en esta reunión de la Conferencia, a juzgar por el número de africanos que están presidiendo varias comisiones. Durante este mes de África, y como continente, asumimos esta responsabilidad con seriedad, como queda demostrado por nuestro compromiso con esta Conferencia. Parafraseando a Nelson Mandela, nuestras acciones cotidianas como ciudadanos comunes deben generar una realidad mundial que permita fortalecer la creencia de la humanidad en la justicia, reforzar su confianza en la nobleza del alma del ser humano y mantener vivas las esperanzas de una vida plena para todos. No desatendamos la igualdad de género ni el empoderamiento de jóvenes y mujeres para alcanzar ese futuro pleno. Les deseo a todos una fructífera Conferencia.

Como sin duda sabrán, en esta sesión inaugural la Conferencia tiene el gran honor de contar con la visita del Sr. Johann Schneider-Ammann, Presidente de la Confederación Helvética. Su visita se efectuará en el marco de una sesión especial una vez finalizados los asuntos formales de establecer las distintas comisiones a través de las que la Conferencia realiza su trabajo y aprobar su composición o bien tomar nota de sus integrantes. En su reciente reforma de la Conferencia, el Consejo de Administración instó a la Oficina a que hiciese todo lo posible por reducir el tiempo dedicado a estos procedimientos, por lo que procuraré ser breve. En la *Guía para la Conferencia* se detallan rápidamente las funciones que cumplen cada una de las partes de la Conferencia, información que puede consultarse desde hace varias semanas en la web; hay copias impresas a disposición en el mostrador de distribución.

ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: La PRESIDENTA

Nuestra primera tarea consiste en elegir a los Vicepresidentes de la Conferencia. Los Grupos han presentado sus candidaturas, y el Secretario de la Mesa de la Conferencia procederá a su lectura.

Original francés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las candidaturas que se proponen para las tres vicepresidencias de la Conferencia son las siguientes: Grupo Gubernamental, Sr. Morales Quijano (*Panamá*), Grupo de los Empleadores, Sr. Echavarría (*Colombia*) y Grupo de los Trabajadores, Sr. Manzi (*Rwanda*).

Original inglés: La PRESIDENTA

De no haber objeciones ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

Original inglés: La PRESIDENTA

En virtud del artículo 5 del Reglamento, la Conferencia establecerá una Comisión de Verificación de Poderes. Las principales funciones de esta Comisión se detallan en la *Guía para la Conferencia*. La lista de las personas designadas aparece en la pantalla detrás del estrado.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia desea constituir la Comisión de Verificación de Poderes y aprueba la composición propuesta?

(Se aprueban las propuestas.)

DESIGNACIÓN DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

Original inglés: La PRESIDENTA

Pasemos ahora a la designación de las Mesas del Grupo Gubernamental, del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Los Grupos tienen, desde luego, total autonomía para elegir sus Mesas. Quisiera invitarlos nuevamente a observar la pantalla donde aparecen los nombres de las personas designadas.

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: La PRESIDENTA

El siguiente punto inscrito en el orden del día se refiere a la constitución de las comisiones permanentes y las comisiones que deben examinar los distintos puntos inscritos en el orden del día de la Conferencia. La Conferencia estimará sin duda oportuno constituir las siguientes comisiones: Comisión de Proposiciones, Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones, Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro y Comisión sobre empleo y trabajo decente para la transición a la paz.

La composición inicial de las Comisiones propuesta por los Grupos fue comunicada a los participantes a través del sitio web de la Conferencia, pero también está disponible en copias impresas en el mostrador de distribución. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras está compuesta, como su nombre lo sugiere, por todos los delegados gubernamentales ante la Conferencia. No es necesario registrarse para esta Comisión.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba la composición inicial de las comisiones y que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN PLENARIA SOBRE RESPUESTAS A LA CRISIS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

Original inglés: La PRESIDENTA

El siguiente punto inscrito en el orden del día que requiere una decisión por parte de la Conferencia es la propuesta de constituir una Comisión Plenaria para examinar el punto VI del orden del día relativo a la Evaluación de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008.

En su 325.^a reunión celebrada en noviembre de 2015, el Consejo de Administración de la OIT recomendó que la Conferencia constituyera una Comisión Plenaria a fin de abordar este punto del orden del día y posibilitar una participación más amplia y una discusión interactiva acerca de un tema crítico para el funcionamiento de nuestra Organización. En virtud del artículo 8 del Reglamento de la Conferencia: «La Conferencia podrá constituir una comisión para examinar todas las cuestiones que a su juicio deban estudiarse y para informar al respecto».

¿Debo considerar, por tanto, que la Conferencia toma nota de la recomendación formulada durante la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2015 y que, en virtud del artículo 8 del Reglamento de la Conferencia, decide constituir una Comisión Plenaria a fin de examinar el punto VI del orden del día relativo a la Evaluación de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008?

(Se aprueba la propuesta.)

Como su nombre indica, la Comisión Plenaria está abierta a todos los delegados y asesores en la Conferencia, a los que se invita a inscribirse de acuerdo con el procedimiento habitual.

PROPUESTAS RELATIVAS A LA SUSPENSIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

Original inglés: La PRESIDENTA

El siguiente punto del orden del día se refiere a la suspensión de la aplicación de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia. La finalidad de tales suspensiones es incorporar, en esta reunión, previa enmienda al Reglamento de la Conferencia, los diversos cambios propuestos en el formato de la Conferencia, con miras a mejorar su funcionamiento, en particular por lo que respecta a su menor duración. Algunas de estas suspensiones se refieren a las labores llevadas a cabo en sesión plenaria, y otras atañen a las comisiones. Todas las suspensiones de la aplicación del Reglamento de la Conferencia aplicables, que el Consejo de Administración aprobó en su 326.ª reunión de marzo de 2016, figuran, a efectos de información, en las *Actas Provisionales* núm. 2, se han publicado en la web y también están disponibles en el mostrador de distribución.

¿Puedo considerar que la Conferencia desea suspender la aplicación de ciertas disposiciones de su Reglamento a los efectos establecidos en las *Actas Provisionales* núm. 2?

(Se aprueba la propuesta.)

DELEGACIÓN DE PODERES EN LA MESA DE LA CONFERENCIA

Original inglés: La PRESIDENTA

Pasemos ahora a la cuestión relativa a la delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia. La Conferencia no volverá a reunirse en sesión plenaria hasta el miércoles 1.º de junio. Por lo tanto, propongo que las tareas cotidianas relativas a la organización de la Conferencia las desempeñen los miembros de su Mesa durante este intervalo.

¿Puedo considerar que la Conferencia acepta esta propuesta?

(Se acepta la delegación de poderes.)

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL

Original inglés: La PRESIDENTA

Con esto hemos concluido las tareas administrativas y procedimentales y podemos pasar a cuestiones de fondo. Por lo tanto, es para mí un honor dar la palabra al Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, para que nos presente su visión de la labor que se debe realizar en esta reunión de la Conferencia y nos presente su Memoria, cuyo título es: *La iniciativa*

para poner fin a la pobreza: La OIT y la Agenda 2030. El Director General presentará también su Informe sobre la Aplicación del programa en 2014-2015.

Original inglés: El SECRETARIO GENERAL
DE LA CONFERENCIA

Les doy mi más cálida bienvenida a todos a esta 105.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Nuestra Conferencia se plantea grandes desafíos: debe acometer un sinnúmero de tareas y los plazos con que cuenta para ello son más breves que nunca antes. Pero su elección como Presidenta para dirigir nuestros trabajos, Señora, nos ha hecho comenzar con muy buen pie. Usted goza de gran prestigio en esta casa: por la capacidad de liderazgo demostrada en su propio país, Sudáfrica, y también por la demostrada en el plano internacional. Estoy seguro, pues, de que nos asegurará el logro conjunto de resultados exitosos durante las próximas dos semanas.

Y huelga decir que no estará sola. Tenemos prevista la inscripción de más de 6 000 participantes en esta reunión de la Conferencia, a saber, representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, así como de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil que acompañarán nuestra labor.

Tendremos además el privilegio de contar con tres destacadísimos invitados de honor. En el curso de la mañana hará uso de la palabra el Sr. Schneider-Ammann, Presidente de la Confederación Helvética, nuestro país anfitrión, uno de los grandes amigos de la OIT. Y el 9 de junio, día en que celebramos la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, dedicada a la crisis mundial provocada por el desempleo de los jóvenes, recibiremos al Sr. Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, y al Sr. Edgar Lungu, Presidente de Zambia.

Todo ello demuestra con total claridad algo que no debemos olvidar: la sempiterna importancia de este extraordinario Parlamento Mundial del Trabajo, como se ha dado en llamarle. Durante prácticamente 100 años, este ha sido el momento y el lugar utilizado por los actores del mundo del trabajo de ahora 187 Estados Miembros para reunirse, conversar, negociar y en general llegar a consensos. No es un logro menor dados los distintos contextos en que nos toca vivir hoy en día en todo el mundo.

Hemos reformado nuestra Conferencia; la hemos vuelto más eficiente, más breve, y no hemos cejado en nuestros esfuerzos por que los temas tratados fueran verdaderamente pertinentes. Nos hemos impuesto el desafío de lograr un máximo de resultados en plazos mínimos. Y yo creo que no nos falta razón en hacerlo, porque será la manera de asegurarnos de que la Conferencia siga siendo el acontecimiento más importante del calendario internacional, como siempre lo ha sido. Creo que no tenemos que contentarnos con menos que eso.

Me parece importante dedicar unos minutos en esta sesión inaugural para tomar cierta distancia y situar la Conferencia en su contexto mundial. Antes que nada, se trata de un contexto de un mundo del trabajo que vive procesos de cambios radicales y rápidos, cambios transformadores. Para algunos, ello se traduce en oportunidades y genera optimismo. Pero para otros, se traduce en una mayor inseguridad y genera temor. Algunos celebran la posibilidad de una alteración innovadora de la vida productiva, mientras que otros temen tal posibilidad. Ante tal realidad, de nada sirve tratar de determinar quién tiene razón y quién no la tiene. Porque si se permite que continúen

y se superen las actuales tendencias conducentes a unos niveles de desigualdad ya inaceptablemente elevados, lo que acentúa aún más la polarización de nuestras sociedades, retrasa sus perspectivas de crecimiento, frustra sus ambiciones de desarrollo sostenible y corroe más profundamente su tejido social y su cohesión social, entonces nos veremos obligados a concluir que, desde la perspectiva de muy corto alcance de los intereses sectoriales, ambos puntos de vista pueden ser válidos. Pero también tendremos que llegar a la conclusión de que, en última instancia, todos saldrán perdiendo, porque tales tendencias no pueden perdurar. Llevan en sí el germen de su propia no sostenibilidad.

Es esto lo que debemos tener presente cuando comencemos nuestros trabajos aquí en Ginebra. No debemos ceder ante la ilusión de que la desigualdad, la marginación y la división son cosas que pasan en el mundo del trabajo y a las que tenemos que reaccionar, porque la realidad nos muestra que es el mundo del trabajo que está generando estos fenómenos y, aunque sea bajo la presión de factores externos, todo ello es consecuencia de lo que hacemos, de cómo nos comportamos, de lo que decidimos.

Así pues, asumir las responsabilidades que el mandato de justicia social de la OIT nos impone a cada uno de nosotros significa adaptar nuestras acciones, nuestros comportamientos y nuestras decisiones a fin de hacer realidad las indudables oportunidades que acarrea el cambio transformador en el trabajo. De modo que todos, y no sólo unos pocos, puedan mirar al futuro no con miedo, sino con confianza, no desde una perspectiva de adelanto personal únicamente sino con un verdadero sentido de finalidad común.

A tan sólo tres años de la reunión del centenario, la OIT ya ha decidido que debe aspirar a afrontar este desafío existencial. Al aunar nuestras energías, nuestros compromisos y nuestros conocimientos colectivos en una reflexión sin precedentes sobre el futuro del trabajo, ya hemos aceptado el imperativo de equipar a nuestra Organización de forma que pueda cumplir su inalterable mandato de justicia social en las nuevas condiciones, transformadas, que afrontará al embarcarse en su segundo siglo de vida.

Ya hay unos 115 Estados Miembros que han emprendido procesos nacionales en el marco de la primera fase de nuestra iniciativa relativa al futuro del trabajo, y aliento al resto de los Estados a que sigan el mismo camino que ellos. Cuando se celebre la reunión de la Conferencia el año próximo estaremos incorporando los resultados de estos procesos nacionales en la Comisión Mundial de Alto Nivel sobre el Futuro del Trabajo.

Y tal Comisión podrá también basar su labor en las otras iniciativas del centenario. En particular, quisiera mencionar ahora la importancia y pertinencia de la Iniciativa verde, que subraya el imperativo de integrar la sostenibilidad ambiental en el futuro del trabajo, y la Iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo, cuyo objetivo es cerciorarse de que en el futuro se logre por fin culminar la larga lucha por obtener la plena igualdad de género.

Estas perspectivas futuras son importantes para nuestro trabajo, pero por el momento vamos sentando las bases necesarias. El futuro de la OIT ya se está enmarcando, en un sentido real. Los casi cuatro años de reforma dirigidos, respaldados y aprobados por el Consejo de Administración de la OIT han logrado resultados muy fructíferos, y que se están consolidando gracias al firme compromiso de todos quienes trabajan para ustedes en la OIT con el fin de

mejorar continuamente la calidad y la eficiencia de las actividades que realizamos. Concretamente, se están haciendo importantes preparativos respecto del Plan Estratégico de la OIT para 2018-2021, que el Consejo de Administración examinará el próximo mes de noviembre y que, como habrán observado, marcará el camino que seguirá recorriendo la OIT de aquí a su centenario, y una vez cumplido su centenario. Lo que cuenta aquí es que la OIT se está adaptando para ayudar a adaptar el futuro del trabajo.

Y más aún, esta reunión de la Conferencia puede y debe contribuir de forma fundamental a ese cometido. Afortunadamente tienen en sus manos un orden del día perfectamente adaptado para cumplir precisamente tales tareas. En mi opinión, combina pertinencia y ambición, es prospectivo al tiempo que resalta la continuidad de los objetivos históricos de la OIT, y tiene en cuenta el marco institucional por el que ustedes han decidido que deben regirse los programas de la OIT incorporando la dinámica más amplia del sistema multilateral en el que están inmersos.

Permítanme explicar a lo que me refiero. La decisión de incluir un punto sobre las cadenas de suministro mundiales en el orden del día de esta reunión de la Conferencia, decisión tomada hace tres años, no obedeció tan sólo a los trágicos acontecimientos que bien conocemos todos sino también a un empeño deliberado por ocuparse de un factor importante que impulsa el cambio y de una realidad aún mayor en nuestro mundo de trabajo. El tema de las cadenas de suministro no se eligió porque fuera fácil — vaya si no lo es —, sino porque es importante — como definitivamente lo es —, y porque cobrará aún más importancia en el futuro. Así pues, reúne todos los requisitos de los temas en los que ha de centrar la atención la OIT ahora y en el futuro. Soy consciente de que los delegados quizás aporten a esta discusión ideas bastante divergentes acerca del resultado que se quiere obtener. Pero es responsabilidad de todos, en especial dadas las grandes expectativas existentes, llegar a conclusiones claras acerca de lo que se espera de la OIT con respecto a un tema en el que — como dije en otra oportunidad — debe invertir considerables esfuerzos y recursos.

Creo que la revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), ilustra con diáfana claridad la forma en que la continuidad del cometido de la OIT debe y puede combinarse con la adaptación al cambio. Todos sabemos que la OIT se forjó en la transición de la Primera Guerra Mundial a la paz en 1919. La Recomendación núm. 71 fue adoptada en otro período de transición, de la Segunda Guerra Mundial en 1944. Ahora bien, son conscientes de que las circunstancias actuales son radicalmente distintas. No nos enfrentamos a conflictos de nivel mundial ni a conflictos de gran envergadura entre Estados. La OIT no es la única organización internacional existente, como sucedía en 1944. No obstante, debemos todos contribuir a poner fin a los múltiples conflictos reinantes en todo el mundo y a consolidar la paz y la estabilidad mediante la aplicación del Programa de Trabajo Decente. La historia y la experiencia nos demuestran las sólidas oportunidades de trabajo decente que se plantean cuando ya no se vive en una situación de fragilidad y cuando se consolida la paz y se fomenta la resiliencia. Una nueva recomendación fortalecerá vigorosamente el marco normativo aplicable a nuestros programas de referencia en este ámbito. Permítanme añadir asimismo que nuestro

margen de acción no se limita sólo a situaciones posteriores a conflictos sino que se extiende también a las situaciones posteriores a desastres naturales y otras catástrofes.

En el marco del tercer punto técnico del orden del día, a saber, la Evaluación de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008, la Conferencia examinará la manera en que la Organización logra conformarse a las orientaciones planteadas en esa Declaración. Recordemos que se trata de una Hoja de ruta ambiciosa y bastante detallada sobre la forma en que debe desarrollarse la labor de la OIT, pero también sobre el tipo de actividades que debe realizar. Cuando esta Conferencia la adoptó, se tomaron las disposiciones necesarias para realizar una evaluación periódica de sus repercusiones; estoy convencido de que es ahora el momento apropiado para hacer tal evaluación. Porque ha transcurrido un período razonable de ocho años de experiencia que han permitido extraer enseñanzas; porque pondrá de relieve los logros alcanzados en el camino de la reforma durante la mitad de ese período de ocho años y, sobre todo, porque contribuirá directamente al proceso de planificación estratégica que se llevará a cabo en el mes de noviembre.

Cabe mencionar asimismo que en el Informe sobre la Aplicación del programa de la OIT en 2014-2015, que el Consejo de Administración somete a la aprobación de esta Conferencia, se expone información valiosa sobre la labor realizada por la OIT al respecto y la forma en que aplica el contenido de la Declaración.

Así pues, creo que sus representantes en el Consejo de Administración merecen ser felicitados por la sensatez demostrada al elegir estos temas sobre los que tendrá que trabajar la Conferencia. ¿Pero qué podemos decir acerca de algunos de los otros asuntos que ha tenido y tiene la Conferencia ante sí?

Durante los últimos 35 años, el Director General, de conformidad con una resolución de la Conferencia, ha presentado un Anexo a la Memoria sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. En distintas oportunidades, tal anexo ha reflejado momentos de relativo optimismo y esperanza de un cambio positivo, y otras veces ha transmitido exactamente lo contrario. Este año, al igual que el año pasado, no presenta muy buenas noticias sino mucha frustración, por cuanto las circunstancias no le han permitido a la OIT hacer todo cuanto hubiera querido hacer para ayudar a los trabajadores que siguen sufriendo las consecuencias de la ocupación.

En cuanto a la importantísima labor que realiza la Comisión de Aplicación de Normas, el año pasado, tras la difícil experiencia vivida en reuniones anteriores de la Conferencia cuando, debido a graves divergencias de opinión sobre asuntos de importancia sin lugar a dudas fundamental, la Comisión no logró llevar a cabo su labor, exhorté a todos los Grupos a que redoblaran sus esfuerzos a fin de llegar a una solución de avenencia y se mostraran más dispuestos a ello de modo que, en esta ocasión, la Comisión pudiera desempeñar su función con éxito. Y exactamente eso fue lo que todos ustedes hicieron. Y los beneficios superaron sin duda alguna la propia reunión de la Conferencia. Porque hoy, y como resultado directo de lo sucedido en la reunión de la Conferencia del año pasado, la OIT está mucho mejor preparada para afrontar el conjunto de cuestiones

normativas de importancia fundamental que conforman la iniciativa relativa a las normas para el centenario de la OIT. Lo más evidente es que el mecanismo de examen de las normas está en marcha. Comenzó con buen pie y creo que existe ahora un mayor nivel de confianza entre los mandantes y una mayor disposición para buscar soluciones constructivas.

Así que no les sorprenderá que reitere el llamamiento que les hice hace un año. El éxito de la labor de la Comisión de Aplicación de Normas es fundamental por dos motivos. En primer lugar, porque todos sabemos que persisten las discrepancias. No han sido zanjadas. Eso quiere decir que el camino por delante es estrecho y que el consenso, que es lo que puede servirnos de brújula para avanzar por ese camino, es frágil. En segundo lugar, porque un sistema normativo sólido, acreditado, pertinente es condición necesaria para contar con una OIT efectiva, influyente; la OIT que todos queremos, la OIT que el mundo necesita. Y una de las principales enseñanzas positivas extraídas de las a menudo difíciles conversaciones mantenidas en los últimos cuatro años es que todos estamos de acuerdo sobre ese punto, y todos nos hemos comprometido ya a trabajar de forma conjunta para lograr resultados.

Y permítanme añadir, con referencia al criterio de la pertinencia, que acojo con mucha satisfacción la decisión de nuestra Comisión de Expertos de centrar este año su Estudio General en los principales convenios sobre migración laboral. Resulta difícil pensar en una elección más adecuada a nuestras actuales circunstancias. Espero que mi elección, una de las pocas cosas que puedo elegir cuando se trata de la Conferencia, el tema elegido para la Memoria del Director General dirigida a la Conferencia, que se discutirá en la plenaria, cuente también con la aprobación de todos ustedes. Esa Memoria se refiere a la iniciativa para poner fin a la pobreza, esto es, la contribución de la OIT a la puesta en práctica de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Podemos ciertamente sentirnos complacidos de que, gracias a nuestra labor colectiva, el trabajo decente tenga una presencia tan central e importante en la Agenda. En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, el trabajo decente para todos ocupa explícitamente un lugar central en la hoja de ruta de desarrollo sostenible mundial para los próximos quince años. Pero más allá de ello, hay componentes relativos al trabajo decente en prácticamente todos los otros 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esto es todo un éxito para la OIT, un gran éxito. Pero un éxito que conlleva una pesada responsabilidad, la de aplicar esa agenda, y es a esa dirección que apunta la Memoria que tienen ante sí. Su finalidad es triple: dar a conocer ampliamente entre los mandantes tripartitos mundiales de la OIT el contenido y la importancia de la Agenda 2030; alentarlos a que demuestren total dinamismo para hacer suya a nivel nacional la Agenda, condición previa para que llegue a buen fin, y solicitarles orientación sobre la manera en que la OIT debería apoyar la aplicación, en sus propias actividades y en la labor colectiva del sistema multilateral en su conjunto, que intenta lograr mayor coherencia, colaboración y aptitud para alcanzar las finalidades propuestas al hacer realidad sus enunciados.

Al examinar todos estos temas demos otra vez un paso atrás y veamos el contexto general. El hecho es que con la Agenda 2030 la comunidad internacional se ha comprometido a efectuar un cambio transformador para poner fin a la pobreza extrema, uno de

los objetivos históricos de la OIT. Se trata de una agenda destinada a alcanzar la justicia social en todo el mundo y de una agenda para nuestra era, en la que, de forma perversa, la misma capacidad de generación de riqueza que nos ofrece la posibilidad de que la pobreza quede relegada a los anales de la historia entraña también el riesgo de alejarnos aún más de la justicia social en lugar de acercarnos a ella.

De eso también se trata en gran medida la agenda de la OIT. Porque, expresado en términos sencillos, el reto con que se enfrenta la humanidad consiste en armonizar lo que es capaz de hacer ahora con lo que tiene que hacer para sobrevivir y tener un futuro. Y tal proceso de armonización sólo puede lograrse en el mundo del trabajo y a través de él, por medio de todos ustedes. Es por ello que la aplicación de la Agenda 2030 está vinculada de forma tan estrecha con la labor que realicemos para alcanzar el futuro del trabajo que todos queremos, y cuyos arquitectos deben ser la OIT y sus mandantes.

Sin lugar a dudas que los desafíos que plantea hoy en día el mundo del trabajo, los desafíos que nos hemos fijado para el centenario, los desafíos que contiene la Agenda 2030 y, por supuesto, los desafíos inmediatos que generará esta reunión de la Conferencia en las próximas dos semanas, son enormes. Pero yo afirmo que la OIT ha marcado una senda y se ha propuesto estar a la altura de sus expectativas. Avanzamos al compás de los tiempos que vivimos, pero nos mantenemos firmes en nuestros principios y, juntos, tenemos motivos suficientes para enfrentarnos al futuro con confianza y también con decisión.

Los siguientes pasos los daremos en las próximas dos semanas: les deseo a todos una reunión de la Conferencia de grandes logros.

Original inglés: La PRESIDENTA

Muchísimas gracias, señor Director General, por darnos una clarísima idea de la labor que tenemos ante nosotros y por presentar su Memoria. Sus interesantísimas ideas y puntos de vista servirán para orientar la labor de los tres Grupos.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Original inglés: La PRESIDENTA

Me complace ahora dar la palabra a la Presidenta del Consejo de Administración para 2015-2016, Embajadora Sra. Kaji del Japón, para que presente su Informe sobre las actividades del Consejo de Administración durante su mandato, documento que figura en las *Actas Provisionales* núm. 1.

Original inglés: Sra. KAJI (Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Es para mí un honor presentarles mi Informe sobre la labor del Consejo de Administración durante mi mandato como Presidenta, desde junio de 2015 hasta la fecha, que esta reunión de la Conferencia examinará en sesión plenaria en el marco del punto I de su orden del día, y que figura en las *Actas Provisionales* núm. 1.

El Informe es lo más conciso posible, aunque abarca una diversidad de cuestiones, puesto que los órdenes del día del Consejo de Administración de noviembre de 2015 y marzo de este año estuvieron muy completos. Por lo tanto, no lo analizaré de manera exhaustiva sino que me limitaré a resaltar algunos aspectos del trabajo realizado durante el año. Conforme lo he señalado al inicio del Informe, las actas

del Consejo de Administración ofrecen un panorama más completo de su labor así como un resumen de las deliberaciones mantenidas en cada punto inscrito en el orden del día, las observaciones de cada uno de los participantes y las consecuentes decisiones adoptadas.

Como sin duda sabrá la Conferencia, el Consejo de Administración ha atravesado un período de reformas, emprendido tras la decisión adoptada en su 310.^a reunión en marzo de 2011. Se constituyó un Grupo de Trabajo, presidido por la Presidenta del Consejo de Administración, al que se le encomendó la tarea de examinar el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia y proponer las mejoras pertinentes. En noviembre de este año, ese Grupo de Trabajo pasará a examinar el papel y el funcionamiento de las reuniones regionales de la OIT.

La reforma de los procedimientos del Consejo de Administración se ha venido aplicando desde hace varios años, si bien ese tipo de reformas siempre tardan cierto tiempo en reportar todos sus beneficios; he estimado útil informar brevemente a la Conferencia sobre mi percepción de los efectos de la reforma. Mi clara percepción es que la reforma ya se ha aplicado plenamente, y creo también que todos los Grupos comparten esta percepción.

Los cambios realizados han reforzado la función de gobernanza del Consejo de Administración, reflejándose un alto nivel de interacción transparente entre la Oficina y su Consejo de Administración. Ello se debe en parte a la constitución de una plenaria permanente, dedicada a tratar todo el orden del día, en vez de dividir el trabajo y distribuirlo por partes a las distintas comisiones. Esto permite a todos los miembros del Consejo de Administración tener una visión general de la totalidad de los temas objeto de examen.

Pero es también gracias a la adopción de muchas otras decisiones que, como podrán constatar en mi Informe, el Consejo de Administración ha podido seguir de cerca todos los aspectos relativos a la labor de la OIT. Ejemplo de ello es el proceso incubado en marzo, mediante el cual en cada reunión del Consejo de Administración se examinarán dos de los diez resultados en materia de políticas identificados en el Programa y Presupuesto de la OIT para 2016-2017, que adoptó la Conferencia el año pasado. En el mes de marzo, el Consejo de Administración examinó el resultado 1: «Más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y mejores perspectivas de empleo para los jóvenes» y el resultado 9: «Promoción de políticas equitativas y eficaces en materia de migraciones laborales», y también proporcionó orientaciones. Sin embargo, según lo revela mi Informe, el Consejo de Administración ha orientado las actividades de la Oficina hacia muchos otros campos también, mediante el examen de esferas de importancia decisiva, dando curso a las decisiones adoptadas por la Conferencia, haciendo un seguimiento de los progresos en cuanto a las iniciativas del centenario, la política social, el Plan de acción de la OIT sobre igualdad de género y la Aplicación del programa de la OIT, así como controlando la evolución de sus propias decisiones.

El Consejo de Administración ha seguido adelante con su proceso de reforma de la Conferencia, cuyo resultado tenemos ante nosotros, y el cual se pondrá a prueba en las próximas dos semanas. Mi mensaje a la reunión de la Conferencia hoy es que los tres Grupos y la Oficina han hecho todo lo que estaba a su alcance, pero ahora depende de nosotros que esto

funcione. Soy optimista en cuanto al buen desempeño de esta reunión de la Conferencia, y hago un llamamiento para que todos contribuyan al éxito de la misma, en particular respetando adecuadamente la gestión del tiempo.

Finalmente, por lo que respecta a su función de gobernanza, el Consejo de Administración ha fijado un calendario para el proceso de nombramiento del Director General. El mandato actual del Sr. Ryder finaliza el día 30 de septiembre de 2017. Tal y como decidiera el Consejo de Administración, por carta de 18 de abril de 2016, puse en marcha el proceso, fijando como fecha límite el 15 de julio de 2016 para la recepción de candidaturas. Las audiencias y la votación se celebrarán durante la 328.^a reunión del Consejo de Administración en noviembre de 2016.

El Consejo de Administración ha tratado una serie de temas difíciles y complejos durante el último año, pero ha procurado hacerlo siempre con un espíritu de comprensión y buscando formas de avanzar por medio de debates transparentes. Es por ello, que deseo expresar mi profundo agradecimiento a todos los miembros del Consejo por la manera tan generosa en que han participado en estos procesos y por sus esfuerzos por encontrar soluciones de avenencia que permitiesen avanzar.

Me refiero, en particular, a una serie de quejas relativas a determinados países presentadas en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT. No las enumeraré ahora por cuanto doy pormenores de ello en mi Informe. Pero sí quiero señalar que las quejas presentadas en virtud del artículo 26 permiten a la OIT realizar una evaluación objetiva de los hechos y, así, promover la plena aplicación de los correspondientes convenios ratificados. Es por ello que, a la larga, conllevan cambios positivos que están en consonancia con el mandato de la Organización, a saber, promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante la acción mancomunada de gobiernos, empleadores y trabajadores con miras a alcanzar la justicia social. A este respecto, me complace señalar la conclusión satisfactoria a la que se llegó con respecto a la queja en virtud del artículo 26 presentada contra Fiji, caso que el Consejo de Administración declaró cerrado en el mes de marzo.

Entre los otros asuntos importantes tratados durante el último año cabe mencionar que el Consejo de Administración siguió examinando el papel de la OIT en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y brindando orientaciones al respecto, habida cuenta en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, como acaba de explicar el Director General, centrado en «promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos», objetivo que avala con total claridad el mandato de nuestra Organización. En los próximos años, los empeños de la OIT se dirigirán en gran parte a lograr que ocupe el lugar que le corresponde en las iniciativas multilaterales destinadas a alcanzar los objetivos fijados en la Agenda 2030.

Otro tema de fundamental importancia tratado por el Consejo de Administración fue el de las migraciones y los desplazamientos forzados, los cuales, dada la situación internacional sin precedentes reinante, exigen una respuesta urgente de la OIT. Aparte de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración con respecto al resultado 9 relativo a la promoción de políticas equitativas y eficaces en materia de migraciones laborales, el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización se reunió

para celebrar una mesa redonda de alto nivel en la que los principales representantes de los organismos multilaterales pertinentes se refirieron a las repercusiones de los refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza en el mercado de trabajo. El Consejo de Administración aprobó la celebración de una reunión técnica tripartita entre el 5 y el 7 de julio de 2016 para seguir avanzando en la discusión de este tema, con miras a hacer aportaciones para la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, que se celebrará en septiembre de 2016.

No podría finalizar mi discurso sin dar las gracias al Sr. Jørgen Rønne, Vicepresidente empleador, y al Sr. Luc Cortebeek, Vicepresidente trabajador, en cuya experiencia y guía me he apoyado constantemente durante este año, y también a los miembros de ambos Grupos. Deseo agradecer también al Sr. Eddico, Presidente del Grupo Gubernamental, así como a los miembros de dicho Grupo. Por último, le estoy sumamente agradecida al Sr. Guy Ryder, nuestro Director General, y a todo su equipo, por haberme facilitado tanto la tarea. Mi más sincero agradecimiento a todos ustedes.

Sin más, presento mi Informe sobre la labor del Consejo de Administración de la OIT para el año 2015-2016 a esta 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: La PRESIDENTA

Gracias por su presentación. Tal como se ha señalado en el Informe, el Consejo de Administración se ha enfrentado a numerosas cuestiones complejas y graves. Agradezco la ardua labor que todos los miembros han realizado para lograr un consenso tripartito en el camino a seguir. En nombre de la Conferencia, quisiera felicitarla por haber dirigido con éxito los debates en el Consejo de Administración durante el último año. Asimismo, quisiera felicitar a sus colaboradores cercanos, el Vicepresidente empleador y el Vicepresidente trabajador, y a los miembros del Consejo de Administración en su conjunto.

DISCURSOS DE APERTURA DE LOS PORTAVOCES DEL GRUPO DE LOS EMPLEADORES Y DEL GRUPO DE LOS TRABAJADORES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: La PRESIDENTA

Pasemos al siguiente punto en el orden del día: escuchar los discursos de apertura de los Vicepresidentes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. En ellas se transmitirá la visión que tienen sus Grupos sobre la labor de la Conferencia.

Original inglés: Sr. RØNNEST (empleador, Dinamarca, Presidente del Grupo de los Empleadores)

Antes de centrarme en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo, permítanme dar las gracias a la Presidenta del Consejo de Administración por su Informe, su ayuda y su cooperación con el Consejo y, en particular, con un servidor y con los representantes de los trabajadores.

Paso ahora al orden del día para hoy y para las próximas dos semanas. Este año, una vez más, la Conferencia durará dos semanas. A pesar de las dificultades que entraña, este formato ha sido exitoso. Ha ayudado a fortalecer la credibilidad de la OIT en cuanto organismo de las Naciones Unidas capaz de reunir, de forma muy productiva, al mayor número posible de responsables políticos, profesionales y

expertos de alto nivel en materia de empleo, relaciones laborales y políticas sociales.

Como empleadores venimos a las discusiones de la Comisión de Aplicación de Normas con la satisfacción de estar bien encauzados para mejorar su funcionamiento. Se han adoptado una serie de medidas en ese sentido, entre ellas lograr la responsabilización con respecto al modo en que se redactan las conclusiones, obtener mayor claridad con respecto a cuáles son las áreas de consenso, así como permitir que los mandantes expresen sus diferentes opiniones, ya sea que hagan referencia a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o bien que se aparten de las orientaciones dadas por la Comisión de Expertos.

La Comisión de Expertos también contribuye especificando (una vez más, con énfasis) la naturaleza no vinculante de sus opiniones acreditadas. Los empleadores y los trabajadores han actuado este año con un sentido de compromiso y responsabilidad para lograr, a tiempo, un acuerdo sobre la lista de casos. Ello permite a los gobiernos estar mejor preparados para debatir sobre sus respectivos casos. Todos estos esfuerzos han sido muy valiosos; solicitamos a todos los mandantes que participan en la Comisión de Aplicación de Normas que sean conscientes de la necesidad de seguir avanzando. Sin embargo, la mejora en el funcionamiento de esta importante Comisión no puede considerarse de forma aislada, ya que está intrínsecamente vinculada al funcionamiento del sistema general de control de normas.

Los empleadores están comprometidos a alcanzar un resultado positivo de la iniciativa sobre las normas puesta en marcha por el Director General, que servirá para mejorar las herramientas de control y, por lo tanto, ayudará a garantizar una mejor repercusión de la labor de la Comisión de Aplicación de Normas.

Se evaluarán las repercusiones de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, aprobada en 2008. Consideramos que esta Declaración es un instrumento de gobernanza cuyo objetivo es hacer que la OIT responda mejor a las necesidades de los mandantes. Para ello, la discusión debe adoptar un enfoque práctico, basado en las medidas que la OIT y sus mandantes han adoptado, en lo que ha funcionado y lo que no, y en las lecciones que se pueden extraer para el futuro. Ya reconocemos que la Declaración ha traído consigo resultados positivos, por ejemplo, la adopción de los pisos de protección social, la movilización del mecanismo de examen de las normas y las mejoras en el funcionamiento del Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sin embargo, opinamos que todavía estamos muy lejos del objetivo de entender y atender mejor las necesidades de los mandantes. Muchas de las medidas de la OIT aún carecen de sentido práctico y de apropiación. Pensamos también que no podrá realizarse una evaluación de la Declaración sobre la Justicia Social sin evaluar la repercusión de las discusiones recurrentes que suelen ser debates sobre asuntos generales de política.

De todos modos, es importante también tener presente que esta importante herramienta se adoptó en un momento de incertidumbre generalizada en el mundo del trabajo, que fue sucedido inmediatamente por la crisis económica y financiera de 2008-2009. Muchos problemas estructurales que quedaron en evidencia durante la crisis siguen existiendo, y están surgiendo nuevos. Además, estamos presenciando una gran transformación del mundo del trabajo, y la

esfera internacional ahora está centrada en los objetivos generales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, aún nos queda mucho por hacer antes de aprovechar al máximo las posibilidades de la Declaración.

Los empleadores hemos respaldado activamente la inclusión de la Revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), ya que opinamos que actualizar este instrumento podría ayudar a intensificar las repercusiones de la OIT y a darle más autoridad. La comunidad internacional afronta una serie de desafíos cuando sobrevienen guerras y desastres. Muchos de esos desafíos son elementos básicos del mandato de la OIT, como, por ejemplo, la pérdida del empleo, los medios de vida, las empresas y las competencias debido al desplazamiento de migrantes y refugiados, la interrupción de la escolarización o la degradación de la cohesión social. Si bien la Organización ha acumulado mucha experiencia práctica en este ámbito, en el futuro su respuesta en estos países debería centrarse mucho más en permitir a los países y las comunidades crear puestos de trabajo, para lo cual se requiere un entorno propicio que ayude a las empresas a ser sostenibles.

Al mismo tiempo, el papel de la OIT en la cooperación para el desarrollo en los Estados frágiles será un asunto muy importante de esta discusión. La reciente evaluación de esta cuestión ha planteado serias interrogantes que cobran mucha importancia en este debate.

Abordamos el debate sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro desde un punto de vista práctico y positivo. Las cadenas mundiales de suministro no sólo son una realidad importante en la economía globalizada actual, sino que también contribuyen significativamente al empleo productivo y al trabajo decente. Las empresas y las comunidades locales quieren formar parte de las cadenas mundiales de suministro, ya que en muchos países se ha demostrado que pueden impulsar fuertemente el cambio y brindan oportunidades únicas de desarrollo económico y social. No obstante, cualquier tipo de medida que la OIT considere adoptar en el futuro sobre esta cuestión deberá tener especialmente en cuenta la diversidad, la complejidad y el dinamismo de las cadenas de suministro. Los empleadores no negamos que existan desafíos en materia de trabajo decente en algunas cadenas mundiales de suministro y economías con instituciones débiles y serios problemas de cumplimiento. Pero los problemas no son, en sí, las cadenas mundiales de suministro, dado que las condiciones de trabajo en empresas vinculadas con las cadenas mundiales de suministro tienen mejores prácticas incluso que las empresas nacionales.

A fin de cuentas, el resultado de la discusión debería dar lugar a que la OIT adopte medidas prácticas. No hay una laguna internacional que colmar a este respecto, sino que hay una laguna práctica y de conocimientos que hay que sortear. En el futuro, la OIT tiene que aprovechar mejor su capacidad de prestar buenos servicios a través de investigaciones creíbles y orientaciones adecuadas a las empresas, con la participación de las organizaciones de empleadores, trabajadores y gobiernos. Para ello es necesario que exista la voluntad de aprender de los programas actuales de la OIT y que éstos se gestionen de manera integral.

Un enfoque erróneo sería uno que traslade la responsabilidad de los gobiernos a las empresas. Esto

pondría en tela de juicio el preciado consenso internacional existente sobre las empresas y los derechos humanos y socavaría la credibilidad de la OIT al crear una serie de expectativas que las empresas no pueden ni deberían satisfacer.

Terminaré haciendo referencia a la Memoria presentada por el Director General a esta reunión de la Conferencia. Sin duda, la mejor contribución que puede hacer la OIT es reducir la pobreza mediante la aplicación efectiva del Programa de Trabajo Decente. La iniciativa para poner fin a la pobreza deberá estar estrechamente vinculada con los objetivos de la Agenda 2030 que engloba el trabajo decente dentro del objetivo general de aumentar el crecimiento económico de forma sostenible e incrementar la productividad. Estamos de acuerdo con la Memoria presentada por el Director General, que refleja adecuadamente que la adopción de medidas públicas para alcanzar estos objetivos sería insuficiente. Más que nunca, se necesita adoptar medidas para estimular el papel del sector privado a este respecto y forjar alianzas público-privadas eficientes.

Agradecemos asimismo la presentación del programa de aplicación de la OIT, ya tratado en el Consejo de Administración. Una vez más, queremos señalar cuán necesario es plasmar y planificar mejor las repercusiones de las intervenciones de la OIT y centrarse en las lecciones fundamentales extraídas a partir de la evaluación. Esta es una cuestión todavía pendiente para los planes de aplicación futuros.

Original inglés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica, Presidente del Grupo de los Trabajadores)

En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidenta del Consejo de Administración, Sra. Kaji, y a mi homólogo del Grupo de los Empleadores, Sr. Rønne, por su labor y su cooperación durante este año.

Al inicio de la presente reunión de la Conferencia, quisiera evocar los puntos inscritos en nuestro orden del día y algunas de las prioridades del Grupo de los Trabajadores. Como cada año, la Comisión de Aplicación de Normas debe acometer una labor constitucional esencial. En demasiados países, la consecución de los objetivos del trabajo decente y la justicia social sigue viéndose amenazada por las violaciones de los derechos laborales, en particular, los derechos habilitantes que figuran en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). De los debates entablados en esta Comisión se colige que, si bien la ratificación sigue siendo fundamental, también es preciso que los Estados Miembros se comprometan a dar cumplimiento a las disposiciones de los convenios que han suscrito de forma voluntaria. Confío en que los trabajadores y los empleadores elaborarán una lista breve de casos, y en que la Comisión adoptará conclusiones consensuadas que espero contribuyan de manera decisiva a la reparación del daño causado por las violaciones de los derechos.

El debate relativo a las cadenas mundiales de suministro es oportuno, no obstante, deberíamos haberlo celebrado mucho antes. Actualmente, en virtud del modelo de comercio mundial que impera, la mayoría de las cadenas mundiales de suministro se caracteriza por la concesión de bajos salarios, la violación de los principios de libertad sindical y negociación colectiva, la inestabilidad y la precariedad labo-

ral, la falta de seguridad y salud en el trabajo, el recurso al trabajo infantil y al trabajo forzoso, y la ineficacia de los sistemas de cumplimiento de las normas. Además, no existen mecanismos de protección social y el fraude y la evasión fiscal son fenómenos generalizados. Varias organizaciones internacionales han estudiado medidas encaminadas a mejorar la gobernanza de las cadenas mundiales de suministro. Las Naciones Unidas adoptaron los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos revisó sus Líneas Directrices para Empresas Multinacionales con miras a la integración de dichos principios y, a día de hoy, está elaborando una serie de orientaciones sobre diligencia debida. La gobernanza pública sigue siendo una herramienta necesaria y crucial para lograr la equidad en las cadenas de suministro. En las decisiones que el G-7 adoptó en 2015 se traduce la necesidad de reforzar la adhesión a las normas del trabajo y fomentar su cumplimiento, así como de respaldar la creación del «Fondo Visión Cero» para la seguridad en el trabajo. De hecho, la presidencia alemana ya ha inscrito el tema de las cadenas mundiales de suministro en el orden del día de la Cumbre que el G-20 celebrará en 2017.

Por consiguiente, esperamos que esta discusión de la Conferencia afiance la posición de la OIT como protagonista del debate relativo a las estrategias de consecución del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. En las conclusiones de la Comisión habrán de definirse las responsabilidades principales de los gobiernos en este ámbito; sin embargo, los empleadores y las multinacionales también deberán rendir cuentas en lo tocante a la realización del trabajo decente. Uno de los objetivos clave del Grupo de los Trabajadores consiste en lograr que la OIT elabore un convenio sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, que gire en torno a la obligación de los Estados de promulgar leyes y reglamentos que, de conformidad con las normas vigentes de la OIT, rijan la conducta de las empresas situadas bajo su jurisdicción, dondequiera que se produzcan los perjuicios invocados. Dicho instrumento podría incluir otros elementos, tales como el deber de actuar con la debida diligencia, la imposición de obligaciones en materia de transparencia, la promoción de relaciones de trabajo seguras, la eliminación de las formas involuntarias y atípicas de empleo, la creación de mecanismos de negociación colectiva a escala industrial e internacional, y la provisión de garantías atinentes a la observancia de los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva, entre otros, por mencionar algunos ejemplos.

También esperamos que la Comisión apruebe un programa de trabajo práctico e integral, que contemple la prestación de asistencia a los mandantes en relación con los salarios, la inspección del trabajo, las políticas industriales y sectoriales, y la negociación transnacional, entre otras cuestiones. Por último, los abusos laborales en las zonas francas industriales habrán de abordarse como es debido.

Nuestro Grupo sigue apoyando plenamente la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008, y considera que la evaluación de su repercusión constituye un primer paso hacia el logro de los objetivos dimanantes de las iniciativas para el centenario, en particular, de la iniciativa relativa al futuro del trabajo. Su finalidad original, esto es, reafirmar el valor del mandato de la Declaración de Filadelfia y situar la justicia social en el epicentro de la globalización por medio del trabajo

decente, conserva toda su pertinencia, sobre todo, ahora que la comunidad internacional ha adoptado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y concluido el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Sin embargo, distamos de haber aprovechado todo su potencial. Hemos de redoblar esfuerzos con el fin de lograr que las políticas sean coherentes y que las organizaciones del sistema multilateral orienten sus programas y campañas de sensibilización hacia la promoción del trabajo decente y la justicia social. De conformidad con el mandato de la Declaración de Filadelfia, a la OIT le corresponde un papel crucial en el fomento de la coherencia. Al igual que la OIT, y en nuestra condición de mandantes, debemos esmerarnos en garantizar que se atienda a los cuatro objetivos del Programa de Trabajo Decente (a saber, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social) en el momento de su ejecución. Es preciso aplicar las disposiciones normativas de la Declaración sobre la Justicia Social. A fin de alcanzar el objetivo de la ratificación universal, cabe aumentar las tasas de ratificación de los convenios fundamentales. En ese sentido, también conviene mejorar las tasas de ratificación de las normas relacionadas con los cuatro objetivos estratégicos. Deberíamos hacer un mejor uso de los Estudios Generales en virtud del artículo 19, de forma que permitan subsanar las lagunas normativas y ayuden a superar los obstáculos a la ratificación.

Cabe mantener y sancionar el vínculo existente entre la Comisión de Aplicación de Normas y la Comisión para la Discusión Recurrente. La Comisión para el empleo y el trabajo decente para la transición a la paz celebrará su primera discusión acerca de la revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71). Dicho debate brinda la oportunidad de reafirmar la pertinencia del mandato constitucional en virtud del cual la OIT ha de promover la justicia social como medio para garantizar una paz permanente, evitar los conflictos armados y paliar otro tipo de crisis. Esta reflexión se hace eco de los sabios mensajes que ya transmitieron los fundadores de la OIT en 1919 y 1945, tras el desenlace de sendas guerras mundiales. La Recomendación núm. 71 sigue siendo el único instrumento normativo internacional de que disponemos para responder a las crisis por medio del

empleo y la creación de puestos de trabajo. No obstante, en 2016, el carácter de los conflictos ha evolucionado y se ha registrado un aumento de los conflictos armados intraestatales y de las catástrofes naturales, en particular las relacionadas con el cambio climático. Por otra parte, hemos sido testigos de la evolución de las medidas de respuesta y del advenimiento de nuevos tipos de crisis, tales como la crisis de los refugiados. En los últimos años, también hemos observado la forma en que el extremismo ha exacerbado los conflictos en varios países.

Entre las prioridades de nuestro Grupo se cuenta la necesidad de abandonar el enfoque centrado en los conflictos en favor de una estrategia orientada a la prevención de las crisis y la adopción de medidas al respecto, que se articule en torno a: el Programa de Trabajo Decente; el reconocimiento del papel de los interlocutores sociales y el diálogo social en las iniciativas de consolidación de la paz; la reconciliación, la reconstrucción y la prevención de los conflictos; y la necesidad de adoptar enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género, habida cuenta de que las crisis, los conflictos y la violencia afectan de manera diferente a las mujeres y a los hombres.

Nuestro Grupo acoge con satisfacción la Memoria del Director General sobre la iniciativa para poner fin a la pobreza, y aguarda con interés la discusión que se celebrará al respecto. Permítanme agradecer al Director General que haya incluido un Anexo a la Memoria sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. Nuestro Grupo sigue estando sumamente preocupado por las precarias condiciones de los trabajadores en estos territorios. Mientras el proceso de paz sigue paralizado, la ocupación es un fenómeno omnipresente, lo cual aumenta las tensiones, exacerba la violencia y dispara las tasas de mortalidad. Hemos de aunar esfuerzos para poner fin a la ocupación y propiciar la creación de un Estado palestino independiente y viable, que coexista en paz y armonía con Israel, y en el que el trabajo decente se convierta en una realidad para los trabajadores palestinos.

Deseo a todos los participantes que la reunión de la Conferencia les sea fructífera y hago votos para que alcancemos resultados que estén a la altura de nuestras expectativas.

(Se levanta la sesión a las 12.45 horas.)

Sesión especial

Lunes 30 de mayo de 2016, a las 12.50 horas

Presidenta: Sra. Oliphant

ALOCUCIÓN DEL EXCMO. SR. JOHANN SCHNEIDER-AMMANN, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA

Original inglés: La PRESIDENTA

Declaro abierta la sesión especial. Nos complace recibir la visita de nuestro invitado de honor, el Sr. Schneider-Ammann, Presidente de la Confederación Helvética.

Excelencia, en nombre de la Conferencia, permítame darle una muy cordial bienvenida y agradecerle por haber encontrado el tiempo necesario en su apretada agenda para acudir a nuestra asamblea y dirigirse a ella. No me cabe la menor duda de que las palabras del representante del país anfitrión de nuestra Organización serán una valiosa aportación y orientarán las labores de esta reunión de la Conferencia.

*Original francés: El SECRETARIO GENERAL
DE LA CONFERENCIA*

Es para mí un gran honor y un placer darle la bienvenida a la Organización Internacional del Trabajo con motivo de la 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Su visita, que viene precedida por la de la Sra. Dreifuss en 1999, la Sra. Leuthard en 2010 y la Sra. Calmy-Rey en 2011, vuelve a demostrar la impecable hospitalidad de nuestro país anfitrión. Se trata por tanto de una bonita tradición que muestra una vez más, si fuera necesario, el apego de Suiza por la Ginebra internacional y la OIT. Además, es un privilegio recibir hoy a un Presidente que viene del mundo del trabajo, que lo comprende y que aprecia el diálogo social.

Es indudable que Suiza y la OIT tienen mucho en común. Compartimos por ejemplo los principios de apertura, de diálogo y de dignidad humana. Suiza siempre se ha distinguido por sus cualidades como país mediador. Lo que usted denominó, durante su discurso de apertura en el Foro de Davos, «el arte de conciliar los contrarios». Y es precisamente la conciliación, cuando no de los contrarios al menos sí de los respectivos intereses de nuestros mandantes tripartitos, nuestro distintivo en la OIT. Pero Suiza ha ido más allá actuando como pionera en la edificación de un mundo más justo. Los mandantes tripartitos suizos establecieron los cimientos del derecho internacional humanitario y tuvieron por tanto un papel fundamental, desde la primera década del siglo XX, en la elaboración en Basilea de los primeros convenios internacionales del trabajo, que supusieron a su vez el anticipo a la futura OIT.

Desde entonces es innegable la continua implicación de Suiza en el apoyo internacional y la cooperación técnica. Por todo ello, señor Presidente, le damos las gracias encarecidamente.

Señor Presidente, su país fue uno de los primeros en responder afirmativamente a nuestra iniciativa del centenario sobre el futuro del trabajo, cuyo alcance usted conoce perfectamente puesto que ha sido empresario y representante patronal. Hace poco tiempo invitó usted a sus compatriotas a explorar sin temores, incluso en estos tiempos difíciles, «nuevos territorios abiertos al ingenio humano»; en concreto, la digitalización y otras tecnologías prometedoras para el futuro de las empresas y de los jóvenes trabajadores. Estoy seguro del fuerte apoyo que esto supondrá para nuestra labor.

Le damos de nuevo la bienvenida y esperamos con gran impaciencia su discurso en esta apertura de la reunión de la Conferencia, el cual dejará sin duda su impronta en todas las labores de la misma.

*Original francés: Sr. SCHNEIDER-AMMANN (Presidente
de la Confederación Helvética)*

El Gobierno y el pueblo de Suiza se complacen en acoger aquí, en Ginebra, la 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera saludar muy especialmente a la Sra. Oliphant, Presidenta de esta reunión de la Conferencia, a quien felicito por su nombramiento, y al Sr. Ryder, Director General, a quien deseo todo el éxito posible en el ejercicio de sus importantes funciones. Permítanme aprovechar la ocasión para reafirmar la adhesión y el apoyo de Suiza a la labor de la OIT.

(El orador prosigue en alemán.)

La estructura tripartita y el mandato de la OIT le confieren un papel pionero. Desde 1919, esta Organización institucionaliza la concertación social en los planos nacional e internacional, y contribuye a la creación de unas condiciones marco internacionales para el establecimiento de relaciones socioeconómicas equitativas. Suiza es miembro de la OIT desde su fundación, y comparte con ella numerosos valores comunes. En ese sentido, Suiza está orgullosa de haber contribuido a que ya no se considere a las personas un mero factor de producción.

Gracias al trabajo decente, la OIT ha convertido al ser humano en el pilar central de la actividad económica. Estoy convencido de que estos valores tienen un futuro prometedor. Por otro lado, el contexto multilateral y las condiciones marco de nuestras economías cambian constantemente. Las nuevas tecnologías constituyen una fuerza motriz para la economía,

comprimen el tiempo y el espacio, y revolucionan el comercio. No obstante, también ponen en tela de juicio ciertas conquistas sociales. Del mismo modo, compelen a los gobiernos, las autoridades públicas y las organizaciones internacionales a revisar sus funciones y anticipar el futuro.

Estaremos abocados al fracaso si promovemos el inmovilismo y el miedo, nos negamos a proyectar el futuro del mundo del trabajo y no contribuimos activamente a un crecimiento económico que genere trabajo decente.

La OIT ha iniciado una reflexión sobre el futuro del trabajo con motivo de su centenario, que se celebrará en 2019. Aplaudo esta iniciativa emprendida por el Director General. En su calidad de país anfitrión, Suiza participará plenamente en la conmemoración del centenario de la OIT. A tal efecto, hemos entablado un diálogo con los interlocutores sociales en el marco de nuestra comisión federal tripartita para los asuntos de la OIT. Además, confío en poder reafirmar este compromiso a principios de 2017, durante la presentación de la Comisión de alto nivel sobre el futuro del trabajo que ha creado esta Organización.

En mi condición de antiguo empresario y, ante todo, de Ministro de Economía y Trabajo, quisiera transmitir un mensaje de esperanza y confianza incluso aunque el futuro del trabajo siga siendo, en gran medida, incierto. El mundo del trabajo evoluciona a un ritmo cada vez mayor y no todas las nuevas formas de empleo se ceñirán al clásico modelo «empleador-empleado». Sin embargo, esta dinámica no es nueva, sino que halla su origen en la revolución de las nuevas tecnologías y la liberalización del comercio. Cabe señalar que, hasta la fecha, las tecnologías y la liberalización no han destruido ni el trabajo ni el empleo. En cambio, han generado nuevas formas de empleo y trabajo. Hemos de aunar esfuerzos para aprovechar estas magníficas oportunidades, a fin de que las generaciones futuras puedan cosechar los frutos de nuestra presente audacia.

No existen modelos económicos exportables ni soluciones universales. Permítanme compartir con ustedes algunas consideraciones personales extraídas de mi experiencia con el modelo económico de mi país, Suiza. La economía suiza está ampliamente diversificada y produce bienes de gran calidad y alto valor añadido. Las pequeñas y medianas empresas integran más del 99 por ciento de nuestro tejido económico. Nuestro modelo económico se basa en una serie de valores fundamentales que compartimos con la OIT, a saber: la paz, la democracia y los derechos humanos. Habida cuenta de que la OIT congrega a los actores de la economía — empleadores y sindicatos —, también cabe ponderar valores tales como la libertad económica, la justicia social, la estabilidad política y económica, la sostenibilidad de las empresas que crean trabajo decente y, como piedra angular de este edificio, la solidez de la concertación social. Dicho esto, permítanme destacar algunas cuestiones fundamentales, dignas de consideración para el futuro de nuestras economías y del mundo del trabajo del mañana.

En primer lugar figura la estabilidad macroeconómica. En Suiza, hemos optado por aplicar una política macroeconómica basada en la estabilidad. De esta forma, la política monetaria o fiscal nos permite adoptar medidas encaminadas a promover el crecimiento y el empleo.

A continuación, podríamos citar la estabilidad institucional. La estabilidad también se traduce en nuestras instituciones políticas. Un sistema institucional

de calidad es el garante de un desarrollo económico próspero a largo plazo. El sistema federal suizo otorga un amplio grado de soberanía a las entidades constitutivas del país, es decir, los cantones y los municipios. Este enfoque «de abajo arriba» promueve la estabilidad política y facilita la obtención de consensos democráticos.

Por consiguiente, la democracia directa exige un intenso diálogo social. En Suiza, el diálogo social abarca diversos ámbitos. En primer lugar, las consultas relativas a los proyectos legislativos que el Estado celebra con las partes interesadas antes de entablar discusiones en el Parlamento. Entre dichos actores se hallan los cantones, las organizaciones más destacadas del sector económico, los interlocutores sociales, los partidos políticos y la sociedad civil. En segundo lugar, el diálogo con los actores económicos propicia la elaboración de políticas sociales y económicas coherentes, lo cual redundará en el interés general.

Ello nos conduce a la cuestión de la libertad económica. La libertad económica figura entre los principios básicos de nuestra Constitución federal, lo que permite delegar una gran responsabilidad en los actores económicos y los interlocutores sociales a la hora de seleccionar las políticas económicas y sociales. De esta forma, los ciudadanos suizos se ven alentados a dar lo mejor de sí, y se sienten tanto valorados como responsables del rumbo económico de su país.

La educación y la innovación desempeñan un papel fundamental. Disponemos de una red de universidades de muy alto nivel, hemos instaurado un sistema educativo estructurado e invertimos en investigación internacional e innovación. En Suiza, jóvenes y adultos pueden cursar estudios de formación profesional o académica, en función de sus capacidades. Nuestro sistema educativo se caracteriza por el alto grado de permeabilidad de las trayectorias profesionales y académicas, lo cual brinda a las empresas la oportunidad de disponer de una oferta de mano de obra altamente calificada a lo largo de toda la cadena de valor. El empleo de los jóvenes es el futuro del trabajo. En consecuencia, creo firmemente en la necesidad de invertir en la enseñanza básica y la formación profesional. Sin embargo, la formación no es un fin en sí mismo, sino que debe facilitar el acceso a empleos especializados, productivos y estables. En Suiza, la formación profesional de calidad se imparte a la vez en establecimientos de enseñanza profesional y en empresas. Este sistema se denomina «formación dual» y contribuye en gran medida a la integración de los jóvenes en el mercado del trabajo y al mantenimiento de una tasa de desempleo baja. La contribución activa de las empresas es esencial para la rápida integración de nuestros jóvenes en el mercado del trabajo. Estoy convencido de que esta inversión reporta beneficios tanto a la sociedad y a los jóvenes, como a las empresas que imparten formación.

El sistema de protección social debe fomentar la pronta reincorporación al trabajo. Suiza ha creado paulatinamente una red de protección social universal. Nuestro sistema de seguro de desempleo es uno de sus componentes fundamentales. Este sistema tiene por objeto reinsertar, de manera rápida y estable, a las personas que buscan un empleo en el mercado del trabajo.

En ese sentido, quisiera remitirme al tema de la concertación social. Tal y como he afirmado antes, la piedra angular de este complejo edificio es la concertación social. En Suiza, la concertación social consiste en la negociación colectiva de las relaciones de trabajo. En general, comprende la negociación de los

convenios colectivos de trabajo, incluidos los incrementos salariales que se negociaban colectivamente cada año. Además, permite regular el derecho de participación de los trabajadores, especialmente, por conducto de los representantes elegidos en el seno de los comités de personal. El papel activo y responsable de los interlocutores sociales nos permite disponer de un mercado de trabajo poco reglamentado por el Estado. En Suiza, contamos con más de 600 convenios colectivos en vigor, que rigen las condiciones laborales de casi 2 millones de trabajadores. El porcentaje de trabajadoras y trabajadores cuyos salarios y condiciones laborales se definen en acuerdos celebrados por interlocutores sociales asciende aproximadamente al 49 por ciento. Un cierto número de convenios colectivos contiene cláusulas relativas a la paz laboral. Mientras los acuerdos permanezcan en vigor, las partes contratantes se comprometen a resolver sus conflictos por medios distintos a las huelgas. En términos comparativos, nuestro país pierde un número relativamente bajo de días de trabajo a causa de las huelgas. De acuerdo con las estimaciones disponibles, entre 2005 y 2014, Suiza perdió en promedio un día de trabajo por cada 1 000 empleados.

Por otro lado, cabe señalar que unas instituciones eficientes, un sistema de educación y formación de calidad, una democracia participativa y un régimen de concertación social nunca bastarán para impedir una crisis que afecta a la economía de mercado. No obstante, la calidad y el buen funcionamiento de las instituciones existentes permiten aumentar las posibilidades de superar la crisis, retomar la senda del progreso a largo plazo y mejorar la resiliencia, especialmente, en el mercado de trabajo.

La Conferencia Internacional del Trabajo es el Parlamento Mundial del Trabajo y constituye un foro tripartito único, que debe permitirnos discutir y trazar las líneas maestras de una serie de normas. En primer lugar, hemos de elaborar normas que allanen el camino hacia la economía digital, la cual constituye la economía del futuro. Este nuevo orden pone en tela de juicio los actuales mecanismos de gestión comercial y mantenimiento de la seguridad de los procesos de digitalización, y requerirá la transformación de las relaciones de trabajo. En segundo lugar, cabe sentar las bases de un nuevo mundo industrial. La industria es el pilar de una economía sólida e integra un sector cuyo rostro cambia rápidamente. Los procesos de producción industrial se hallan en plena evolución, de hecho, ya se han implantado procedimientos de fabricación en 3D. La competitividad en los mercados seguirá desempeñando un papel crucial, no obstante, incluirá el control de los costes energéticos y de las tecnologías verdes en los próximos años. En tercer lugar, debemos reinventar la concertación social con miras a la promoción del trabajo decente. La reforma de los mercados de trabajo es imperativa. Hemos de estar preparados, pues la sociedad digital del futuro no será viable sin una infraestructura digital de alta calidad y sin el poder de la innovación. Todo ello entraña un creciente número de empleos calificados, nuevos cursos de formación y nuevas formas de trabajo. Esta cuestión tendrá una repercusión directa en los medios de acción de la OIT. En ese sentido, cabe preguntarse si continuaremos elaborando normas

internacionales «del trabajo» o normas de «protección social». Ante estos nuevos retos, considero que la OIT debería, en un futuro próximo, actualizar el Pacto Mundial para el Empleo que la Conferencia adoptó en su reunión de 2009. Otras instituciones internacionales ya están abordando cuestiones estratégicas vinculadas al futuro del empleo. La OIT no puede quedarse a la zaga. En consecuencia, les invito a que sean valientes e innovadores, para que la OIT disponga en el futuro de un acervo normativo más coherente y sólido. Además, abogo por que el sistema de control de normas se adapte a las circunstancias del mundo del mañana, con el objetivo de que la OIT pueda ejercer plenamente su mandato de justicia social en el siglo XXI.

Permítanme señalar que la justicia social se ha inscrito en el orden del día de esta reunión de la Conferencia. La Declaración de 2008 sobre la Justicia Social tiene por objeto la promoción de los fines y objetivos de la OIT entre sus Estados Miembros, a través de la aplicación integrada de cuatro objetivos estratégicos: el empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El trabajo decente forma parte integrante de las cadenas mundiales de suministro, incluso en lo tocante a la producción, el comercio y la inversión. Por tanto, les animo a aprovechar la presente reunión de la Conferencia para debatir estos temas de manera sosegada y constructiva.

Me considero una persona práctica. Por un lado están las palabras y, por otro, los hechos. El Director General y yo hemos acabamos de firmar un Memorandum de Entendimiento que permitirá a mi país, Suiza, proseguir y estrechar su colaboración con la OIT. Con este acuerdo renovado, Suiza financiará proyectos de cooperación para el desarrollo de la OIT, que inciden de forma positiva en el empleo, las condiciones de trabajo y la migración en muchos países. El Director General acaba de presentar la Memoria que este año dedica a la lucha contra la pobreza, y de la que tomo nota con satisfacción. A través de su colaboración con la OIT, Suiza desea promover la solidaridad internacional con el fin de contribuir a la erradicación de la pobreza, en el marco de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Estamos orgullosos de ser el país anfitrión de su Conferencia y de su Organización. Suiza está dispuesta a respaldar las iniciativas encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo a escala mundial, así como a contribuir a la consecución de este objetivo. En ese sentido, es crucial que nos comprometamos a promover el empleo y las oportunidades laborales. Les deseo todo el éxito posible en la presente reunión de la Conferencia, y les agradezco su participación y atención.

Original inglés: La PRESIDENTA

Muchísimas gracias por esas observaciones, que sin duda orientarán nuestras labores durante las dos próximas semanas. Nuevamente, en nombre de la Conferencia, le doy las gracias por haber encontrado el tiempo necesario para acudir hoy a la sesión y dirigirse a esta asamblea. Le estamos sumamente agradecidos.

(Se levanta la sesión a las 13.20 horas.)

ÍNDICE

Página

Primera sesión

Apertura de la reunión.....	1
Elección del Presidente de la Conferencia	1
Discurso de la Presidenta	1
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	3
Constitución y composición de la Comisión de Verificación de Poderes.....	3
Designación de las Mesas de los Grupos	3
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	3
Propuesta de constitución de una Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis en virtud del artículo 8 del Reglamento de la Conferencia	3
Propuestas relativas a la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	4
Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia	4
Presentación de la Memoria del Director General	4
Presentación del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración	7
Discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia	8

Sesión especial

Alocución del Excmo. Sr. Johann Schneider Ammann, Presidente de la Confederación Helvética	13
---	----

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.